

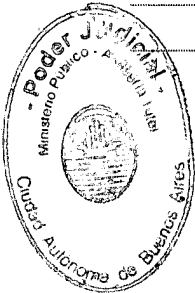


Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2014. Año de las letras argentinas".



RESOLUCIÓN AGT N° 54 /14

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 21 de marzo de 2014

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1.903, la Resolución CCAMP N° 18/09 y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen a la Asesora General Tutelar la facultad de implementar medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes a esta Asesoría General Tutelar.

Que a fin de dar cumplimiento con la misión que le cabe a este Ministerio Público, debe garantizarse su normal funcionamiento a través de una adecuada, segura y eficaz organización funcional.

Que mediante Nota ATPCPyF N° 14/14, el Dr. Carlos Eduardo BIGALLI, a cargo de la Asesoría Tutelar de 1° Instancia en lo Penal, Contravencional y Faltas N° 1, solicitó licencia por enfermedad para los días 20 y 21 de marzo de 2014, para llevar a cabo una cirugía programada, y licencia ordinaria para el día 25 de marzo de 2014.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde designar a la Dra. Gabriela del Carmen BERTELOTTI, Secretaria de 1° Instancia de la Asesoría Tutelar en lo Penal, Contravencional y Faltas N° 1, para que subrogue al Dr. BIGALLI, en las funciones de Asesor Tutelar mientras dure su licencia.

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



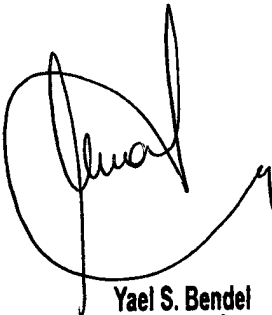
Por todo ello, en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público por los Arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la Ley 1903,

**LA ASESORA GENERAL TUTELAR
RESUELVE:**

ARTICULO 1.- Conceder la licencia por enfermedad para los días 20 y 21 de marzo de 2014, y licencia ordinaria para el día 25 de marzo de 2014, solicitada por el Dr. Carlos Eduardo BIGALLI, a cargo de la Asesoría Tutelar de 1º Instancia en lo Penal, Contravencional y Faltas N° 1.

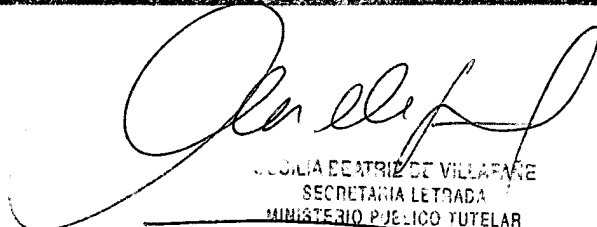
ARTICULO 2.- Designar a la Dra Gabriela del Carmen BERTELOTTI, Secretaria de 1º Instancia de la Asesoría Tutelar en lo Penal, Contravencional y Faltas N° 1, para que subrogue en las funciones de Asesor Tutelar, al Dr. Carlos Eduardo BIGALLI, mientras dure su licencia.

ARTICULO 3.- Regístrese, protocolícese, y para la notificación fehaciente a los interesados, comunicación al Consejo de la Magistratura, pase al Departamento de Relaciones Laborales dependiente de la Dirección General Operativa de la Asesoría General Tutelar. Cumplido, Archívese.



Yael S. Bendel
Asesora General Tutelar
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

| | | | |
|-------------------------|-------|-------|----------|
| ASESORÍA GENERAL | | | |
| REG N° | 54/14 | T° | XV F° 83 |
| | | FECHA | 21-03-14 |



CECILIA BEATRIZ DE VILLAFRAE
SECRETARIA LETRADA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES